

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**ENTIDADES LOCALES****G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
CONVOCATORIA 2024**

PRESIDENTA:	RAQUEL GARCÍA GARCÍA	TESORERA GDR CAMIN REAL DEL MESA
	CRISTINA TUÑÓN FERNÁNDEZ	TÉCNICA
SECRETARIA:	BEATRIZ LÓPEZ ÁLVAREZ	GERENTE

FECHA:	24/ABRIL/2024
LUGAR:	OFICINAS DE LA GERENCIA G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
HORA INICIO:	12:00 HORAS
HORA FIN:	12:40 HORAS

ACTA

En Grado, a las 12:00 horas del día 24 de abril de 2024, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que va a evaluar las solicitudes de ayuda presentadas en la partida presupuestaria **ENTIDADES LOCALES**, adoptando los siguientes acuerdos:

- 
1. Dña. Raquel García García, ejerce la presidencia de la Comisión de Valoración, por delegación de Belarmino Fernández Fervienza, al estar este incurso en conflicto de intereses.
 2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran expresamente la inexistencia de conflicto de interés con los solicitantes concurrentes relacionados a continuación que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.
 3. Con fecha de 9 de enero de 2024, se publica en el BOPA nº 6, el extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2024 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a **ENTIDADES LOCALES**.

- Información remitida por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería sobre Bases de Datos Nacional de Subvenciones y TESEO con resultados de la consulta realizando las siguientes consideraciones:
 - Para los expedientes con resultado positivo, se comprueba que no son ayudas para la misma finalidad.
- Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.

6. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de los 9 expedientes con Informe de Elegibilidad Positiva, de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del Grupo.

7. Se formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2024, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad según la puntuación obtenida en valoración, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible.

Se adjunta como **ANEXO 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA 2024**, que acompaña a la presente acta.

8. Con un total de **9 expedientes** con propuesta aprobatoria para todos ellos. Se aplican los siguientes criterios complementarios para ordenar los expedientes:

Para los expedientes que han empatado a **100 puntos**, se aplican los siguientes criterios complementarios, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2024.1.05.074.B.456	AYUNTAMIENTO DE ILLAS	100	2. Operaciones, en función de la ubicación del proyecto, ordenadas según la población de los municipios de menor a mayor según los datos que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes del INE (último año disponible). MUNICIPIO: Illas Población: 1.061 habitantes
2024.1.05.074.B.464	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	100	2. Operaciones, en función de la ubicación del proyecto, ordenadas según la población de los municipios de menor a mayor según los datos que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes del INE (último año disponible). MUNICIPIO: Candamo Población: 1.932 habitantes 4. Operaciones, en función de la inversión auxiliable, ordenadas de menor a mayor. Inversión auxiliable: 7.683,50 €

2024.1.05.074.B.464	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	100	4. Operaciones, en función de la inversión auxiliable, ordenadas de menor a mayor. Inversión auxiliable: 17.182,00 €
---------------------	-------------------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para los expedientes que han empatado a **96 puntos**, se aplican los siguientes criterios complementarios, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2024.1.05.072.B.443	AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS	96	2. Operaciones, en función de la ubicación del proyecto, ordenadas según la población de los municipios de menor a mayor según los datos que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes del INE (último año disponible). MUNICIPIO: Quirós Población: 1.175 habitantes
2024.1.05.072.B.469	AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS	96	2. Operaciones, en función de la ubicación del proyecto, ordenadas según la población de los municipios de menor a mayor según los datos que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes del INE (último año disponible). MUNICIPIO: Las Regueras Población: 1.888 habitantes

9. No se agota la disponibilidad presupuestaria, por tanto, **NO** es necesario cumplimentar el ANEXO 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA 2024.

10. No hay solicitudes denegadas, por tanto, **NO** se cumplimenta el ANEXO 3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA 2024.

11. No hay solicitudes desistidas, por tanto, **NO** se cumplimenta el ANEXO 4. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. CONVOCATORIA 2024.

Una vez analizados todos los expedientes se levanta la sesión, siendo las 12:40 h.

Se firma la presente Acta en Grado, a 24 de Abril de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA COMISIÓN VALORACIÓN

 Fdo.: Beatriz López Álvarez Gerente GDR Camín Real de la Mesa	 Fdo.: Raquel García García Tesorera GDR Camín Real de la Mesa
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2024

ENTIDADES LOCALES														
Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN AUXILIABLE		INVERSIÓN 2024	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026	PUNTOS	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2024	AYUDA 2025	AYUDA 2026
2024.1.05.074.B.456	AYUNTAMIENTO DE ILLAS	MOBILIARIO CENTROS SOCIALES	23.924,83	23.505,88	1	23.505,88	0,00		100	100%	23.505,88	23.505,88	0,00	
2024.1.05.074.B.464	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	COMPRA MAQUINARIA SERVICIOS MUNICIPALES	7.683,50	7.683,50		7.683,50	0,00		100	100%	7.683,50	7.683,50	0,00	
2024.1.05.074.B.463	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	DIGITALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN CALLEJERO MUNICIPAL	17.182,00	17.182,00		8.591,00	8.591,00		100	100%	17.182,00	8.591,00	8.591,00	
2024.1.05.075.B.455	AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO	AREA LÚDICO-DEPORTIVA POLIVALENTE EN LAVARES	16.819,82	16.819,82		8.409,91	8.409,91		98	100%	16.819,82	8.409,91	8.409,91	
2024.1.05.072.B.443	AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES NÚCLEOS (QUIRÓS)	49.765,58	49.765,58		49.765,58	0,00		96	100%	49.765,58	49.765,58	0,00	
2024.1.05.072.B.469	AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ALBERGUE DE PEREGRINOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	22.985,50	22.985,50		0,00	22.985,50		96	100%	22.985,50	0,00	22.985,50	
2024.1.05.074.B.480	AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO	AMPLIACIÓN CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL	35.738,45	35.738,45		3.344,13	32.394,32		92	100%	35.738,45	3.344,13	32.394,32	
2024.1.05.072.B.433	AYUNTAMIENTO DE PROAZA	EFICIENCIA ENERGÉTICA ESCUELA MÚSICA DE PROAZA	27.750,66	27.750,66		0,00	27.750,66		88	95%	26.363,13	0,00	26.363,13	
2024.1.05.074.B.493	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA	NAVE VIVERO EMPRESAS RURALES EN BELMONTE	226.793,93	226.793,93		0,00	226.793,93		77	90%	98.000,00	0,00	98.000,00	
				428.225,32		101.300,00	326.925,32		TOTAL:		298.043,86	101.300,00	196.743,86	

NOTAS:

Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliable:

- (1) Moderación de Costes.
- (2) Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
- (3) Error Aritmético en la solicitud de ayuda.
- (99) Otros

Diferencia entre % ayuda obtenido y la ayuda propuesta:

- (1) Falta disponibilidad presupuestaria.
- (2) Ajuste a mínimos.
- (3) Ajustada a la ayuda solicitada por un importe menor.
- (4) Ayuda máxima.